



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

### Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 696/2018

Asunto: Modificación presupuestaria núm. 18/2018

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 26 de febrero de 2018

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, conforme sigue:

-En relación con el escrito presentado por el Diputado Delegado del Área de Cooperación e Infraestructuras de la Excm. Diputación Provincial de Toledo comunicando que el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017, procedió a la aprobación del plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2018, figurando incluido esta Entidad Local, con la obra: piscina municipal (vaso). Dicha obra ascienden a un coste total de 52.248,21 euros, de los cuales, 49.635,80 euros son subvencionados por la Diputación y el resto, 2.612,41 euros, corresponde a la aportación municipal (documento incorporado al expediente electrónico núm. 2892/2017).

Visto que, con fecha 26 de febrero de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 26 de febrero de 2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 26 de febrero de 2018, por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 18/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicaciones presupuestarias		Descripción	Importe
342	61904	Ampliación y arreglo vaso piscina	49.635,80 €



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

			municipal planes provinciales 2018	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.635,80 €</b>

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

### Altas en Conceptos de Ingresos

<b>ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Euros</b>
<b>Concepto</b>		
761 01	Diputación Provincial. Subvención Planes Provinc. 2018 ampliación Vaso piscina municipal	49.635,80 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>49.635,80 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOY FE. EL SECRETARIO.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**